Núm. 2253
Fecha: 23 de mayo de 1977 11:20 A.M.
Aprobado: Reinaldo Paniagua Diez
Secretario de Estado

Por: [signature]
Secretaria Auxiliar de Estado

ENMIENDA

REGLAMENTO SOBRE COMPETENCIA JUSTA NUM. VI

(Aplicable al Negocio de Exhibición y Distribución de Películas Cinematográficas)

Para la Ejecución de la Ley Núm. 77 del 25 de junio de 1964

Artículo IX - Promulgación y Vigencia

Este Reglamento se promulga de conformidad con la Autoridad de Ley expresada en el Artículo I de este Reglamento para tener vigencia el 16 de septiembre de 1977.

CERTIFICACION

Certifico que la enmienda al presente Reglamento contiene fielmente las disposiciones aprobadas por la Junta Especial Sobre Prácticas Injustas de Comercio en su reunión ordinaria del día 18 de mayo de 1977.

Ralph T. Skelly González
Secretario de la Junta

Miguel A. Giménez Muñoz
Presidente